## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 622/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Resolución 1009/24

Motivo contratación directa: Por monto

**Expediente:** EXP : EXP - 2025 - 26195 # UNNE/2025

Objeto de la contratación: Compra de cerraduras y tornillos para realizar diferentes tareas de

reparación y mantenimiento con destino a las Sedes de Moreno y

Campus Universitario Sargento Cabral, de esta Facultad

Rubro: Construccion

Lugar de entrega único: MEDICINA (Mariano Moreno 1240 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección: Plazo y horario:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicio s/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unn e.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes  de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs		Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicio s/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unn e.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs	
Costo del pliego:	\$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Dirección: Fecha de inicio:	licitacionesycompras@med.unn e.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	_	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes 31/10/2025 a las 10:00 hs.	
recha de inicio:	20/10/2023	pia y nora:	31/10/2023 a las 10.00 lis.	



# Pliego de Condiciones Particulares 622/2025

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

### **RENGLONES**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tornillo T1 MECHA 8 X 3/4"mm x 200	KILO	0,50
2	Tornillo T2 MECHA 6 X 1 1/8"mm x 200	KILO	0,50
3	Tornillo T1 MECHA 8 X 1/2"mm x 200	KILO	0,50
4	Tornillo HEX CON ARANDELA 14X2mm	UNIDAD	50,00
5	Tornillo MITOFIX 20 mm 4x40 X 500 U	KILO	0,40
6	Tornillo MITOFIX 22 mm 5x50 X 500 U	KILO	0,20
7	Cerradura 4006 NIQUELADO KALLAY (similar o superior calidad)	UNIDAD	7,00
8	CERRADURA PRIVE (similar o superior calidad)	UNIDAD	7,00
9	857/40 CERRADURA ANGOSTO ANDIF (similar o superior calidad)	UNIDAD	5,00
10	Manija TIRRENA de aluminio, forma elíptica oval, con ajuste horizontal, sistema de doble balancín, con roseta y bocallave (Similar o superior calidad)	UNIDAD	3,00
11	Manija doble balancín con roseta y bocallave LATINA II CURRAO (similar o superior calidad)	UNIDAD	2,00
12	CANDADO SEKUR 50 MM (similar o superior calidad)	UNIDAD	4,00
13	MANIJON SANATORIO S/CHAPA 250X45 PULIDO	UNIDAD	2,00
14	BARRAL ROJO JAQUE (similar o superior calidad)	UNIDAD	2,00
15	MANIJONES DE APLICAR PUSH NEGRO JAQUE (similar o superior calidad)	UNIDAD	2,00
16	FALLEBA APLICAR NEGRO JAQUE (similar o superior calidad)	UNIDAD	1,00
17	TUBO FALLEBA NEGRO JAQUE (similar o superior calidad)	UNIDAD	1,00
18	MANIJA ANTIPANICO YALE NEGRO JAQUE (similar o superior calidad)	UNIDAD	1,00

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

#### **ARTÍCULO:**

#### IMPORTANTE:

- Lugar de entrega del bien y/o servicio adjudicado: Facultad de Medicina – UNNE, ubicada en calle Mariano Moreno N°1240, Corrientes, en la División Contrataciones. –

#### - INDICAR:

- -Plazo de Entrega: .....(completar s/excepción).
- -Garantía de los bienes cotizados: ......(completar s/excepción).
- -Especificar marca del producto cotizado: ......(completar s/excepción).

#### Clausulas:

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente CONTRATACIÓN DIRECTA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a las Sedes de Moreno y Campus Universitario Sargento Cabral de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2: Normativa Aplicable:** Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Particulares, por la Resolución de Consejo Superior UNNE N° 1009/24 y Resolución Rectoral UNNE 2025-1294.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán ser presentadas, hasta la fecha y hora de la apertura, indicado en el Pliego, en sobre cerrado o vía mail a la dirección de correo electrónico licitacionesycompras@med.unne.edu.ar. Para ambos casos deberán especificar en la caratula del sobre o asunto del mail el "Tipo de Contratación", "Lugar, Fecha y hora de apertura" y "Objeto de la Contratación"; información que se encuentra detallada en la hoja N°1 del presente "Pliego de Condiciones Particulares.

Si la oferta no estuviera debidamente identificada, aún presentada en término, se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL con IVA incluido, con firma y sello en todas sus fojas. Tanto las cotizaciones como la garantía de los equipos y cualquier otro documento que integre la oferta debe ser indicado en idioma nacional.

No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

**ARTÍCULO 5: Apertura de Oferta:** La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuesta la DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).

**ARTÍCULO 8: Evaluación de la oferta:** El titular de la Unidad Operativa de Contrataciones emitirá opinión de las ofertas recibidas, con respaldo de informe técnico o profesional y/o del solicitante si correspondiera, que proporcionará a la autoridad competente para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento.

**ARTÍCULO 9: Adjudicación**: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y la comunicación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. El resto de los oferentes podrán tener acceso a las distintas etapas de la contratación a través del Portal de Compras Públicas de la Universidad; <a href="https://unnecompras.unne.edu.ar/diaguita\_produccion/">https://unnecompras.unne.edu.ar/diaguita\_produccion/</a>.-

ARTÍCULO 10: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados dentro del plazo estipulado en su propuesta, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. Indicado en el primer párrafo de "Clausulas Particulares". La recepción de los



## Pliego de Condiciones Particulares 622/2025

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

bienes y/o servicios en el lugar establecido tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.

**ARTÍCULO 11: Plazo de pago**: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada los bienes y/o servicios de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

**ARTÍCULO 12: Obligación del Adjudicatario:** El Adjudicatario deberá presentar, una vez recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago original del IMPUESTO DE SELLOS (Alícuota 5%o – Cinco por mil del importe total adjudicado), conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)